

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16329 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 26/2015 y NIG 45168 41 1 2015 0021431, se ha dictado en fecha 15/5/2015 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Rosa Irene Huerta Mora, DNI 04610412Q, cuyo domicilio se encuentra en c/ Suspiro, núm. 9, 3.º A, de Madridejos (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administradora concursal a la Abogada Juana María Almendros Camuñas, colegiada núm. 3.026 del Iltre. Colegio de Toledo quien ha aceptado el cargo en fecha 15 de mayo de 2015, con domicilio postal en c/ Panamá, núm. 4, de Villacañas 45860 (Toledo), y dirección electrónica señalada: juanaalmendros@gmail.es juanaalmendros@hotmail.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 15 de mayo de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150023412-1